



San Andrés, Islas, doce (12) de julio de Dos mil veintidós de 2022

Referencia	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
Radicado	880014089002-2021-00135-00
Demandante	PROACTIVAS AGUAS DEL ARCHIPIELAGO S.A E.S.P
Demandado	ORLANDO RAFAEL MORA ROJAS
Auto de Sustanciación No.	0137-22

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente, el Juzgado

ORDENA:

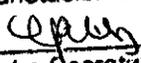
ACEPTAR la renuncia del poder de la doctora JOUMAIMA ROMERO BARRIOS que le fuera otorgado por la Representante Legal de la Empresa prestadora de servicios públicos PROACTIVA AGUAS DEL ARCHIPIELAGO S.A E.S.P, ELIZABETH YOUNG DUFFIS.
Por secretaria librar la respectiva comunicación

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 15
días del mes JULIO (2022) notificando el
auto anterior por anotación en Estado No. 069


La Secretaria